



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-12061/2026, en el cual Luis Eduardo Daniel HEREDIA solicita cursar en calidad de Estudiante Vocacional las asignaturas de "Seminario, Subjetividad y Formación Docente" y "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", de la carrera Profesorado en Psicología (Plan Ord. CD N° 2/2007 - Plan Ord. CD N° 15/2014); y

CONSIDERANDO:

Que Luis Eduardo Daniel HEREDIA, solicita cursar en calidad de Estudiante Vocacional las asignaturas de "Seminario, Subjetividad y Formación Docente", con un crédito horario de SESENTA (60) hs., y "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", con un crédito horario de NOVENTA (90) hs., correspondientes a la carrera de Profesorado en Psicología (Plan Ord. CD N° 2/2007 - Plan Ord. CD N° 15/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2026.

Que la Ord. CS N° 13/2003, Art. 1° (1-4), contempla la posibilidad de que aquellos graduados o estudiantes de esta Universidad y otros organismos de Nivel Superior que se inscriban con el fin de ampliar o perfeccionar sus conocimientos, serán estudiantes vocacionales, requisitos que cumple el peticionante.

Que el graduado o estudiante que se inscriba como Estudiante Vocacional, habiendo cumplido con las obligaciones de cursado, las mismas que los estudiantes regulares, tendrá derecho a presentarse a examen y solicitar certificado de aprobación del curso.

Que las inscripciones a los cursos, en carácter de Estudiante Vocacional, no están sometidas a la exigencia del Plan de Estudios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Luis Eduardo Daniel HEREDIA, DU N° 24681779, a cursar en calidad de Estudiante Vocacional, las asignaturas de "Seminario, Subjetividad y Formación Docente", con un crédito horario de SESENTA (60) hs., y "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", con un crédito horario de NOVENTA (90) hs., correspondientes a la carrera de Profesorado en Psicología (Plan Ord. CD N° 2/2007 - Plan Ord. CD N° 15/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas